

EXP-UNC:0047384/2014

VISTO:

El pedido de Aval Institucional para el proyecto de extensión “Mecanismo de gestión territorial: propuesta para mejorar el acceso a la educación pública superior a través del nuevo Sistema de Transporte Urbano Masivo de Pasajeros. Córdoba, 2014”; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta asume al Sistema de Transporte Urbano Masivo de Pasajeros – STUMP – como uno de los instrumentos de inclusión social, que posibilitan el acceso a la educación.

Que el proyecto tiene entre otros objetivos lograr la co-construcción de conocimiento susceptible de ser incorporado como insumo para mejorar el nuevo STUMP y facilitar el acceso de la población universitaria a los centros de educación pública superior en la ciudad de Córdoba.

Que la propuesta aprobada por Res. Decanal Nro. 1227/14 se encuadra dentro de actividades acompañadas desde el Área de Proyectos y Programas de Extensión.

Que en sesión del 15 de septiembre de 2014 se aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Otorgar Aval Institucional al proyecto de extensión “Mecanismo de gestión territorial: propuesta para mejorar el acceso a la educación pública superior a través del nuevo Sistema de Transporte Urbano Masivo de Pasajeros. Córdoba, 2014”.

ARTÍCULO 2°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A QUINCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

RESOLUCIÓN N° **288**  
PJG

Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Dra. BEATRÍZ BIXIO  
VICEDECANA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES